CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Expte. Nº 8.731/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

El Decreto N° 271/09, y

CONSIDERANDO:

Que el alumbrado público es un sistema de iluminación instalado en espacios públicos, como calles, parques, plazas y carreteras, con el propósito de proporcionar luz durante la noche para mejorar la seguridad, la visibilidad y el confort de los ciudadanos.

Que en la actualidad la vereda oeste de la Avenida General Juan Domingo Perón, en el tramo comprendido entre la calle General López y Boulevard San Diego carece de iluminación y de las columnas necesarias para instalar este servicio.

Que sobre la vereda opuesta existen columnas que iluminan ampliamente la calle pero se ve mermada sobre la vereda oeste por la presencia de árboles frondosos que obstruyen su amplia propagación.

Que esta vereda es recorrida a diario por un gran número de ciudadanos, dado que es la principal forma de acceso a la Plaza del Ferroviario, siendo este uno de los lugares verdes públicos más concurridos de la ciudad y sede de numerosas actividades que agrupan multitudes en distintos horarios.

Que la colocación de columnas de luminaria constituiría una mejora en la seguridad de todos los transeúntes.

Que la vereda en cuestión es también recorrida por numerosos deportistas para el desarrollo de sus disciplinas, siendo más que necesario la correcta iluminación del tramo para evitar cualquier daño o lesión en su persona.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO Nº 2.105/2.025

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias ante la Cooperativa Integral Limitada de Villa Gobernador Gálvez para que instale columnas de luminaria en la vereda oeste de Av Juan Domingo Perón, entre la calle Grall López y el Bv. San Diego.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 03 de abril de 2.025.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	04/04/2025

Anotado por
Archivado por

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
04.04.25.
12.30hs.